

SECCIÓN 5

LA SEGURIDAD EN LAS PRISIONES

OBJETIVO

El objetivo de la presente sección es mostrar que para garantizar que las prisiones sean lugares seguros existen tres elementos:

- SEGURIDAD
- ORDEN Y CONTROL
- DISCIPLINA Y CASTIGO

La descripción que se hace en el Manual de lo que entraña cada uno de ellos se presentará por medios visuales.

Importancia de regular la seguridad y los castigos y de mantener el orden.

Esta es una introducción a los capítulos siguientes y debe presentarse como el aspecto coercitivo de la reclusión, que exige principios y normas reglamentarios.

CAPÍTULO 15. SEGURIDAD

OBJETIVO

Las autoridades judiciales sólo deben ordenar el encarcelamiento de aquellas personas que han cometido delitos de tal gravedad que la única sanción razonable es la privación de libertad o de aquellas personas de las que es preciso proteger a la población. El objetivo de este capítulo es mostrar que, en ese contexto, el personal penitenciario tiene la clara responsabilidad de proteger a la población velando por que los presos no se evadan de la custodia legítima.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Sólo se recurrirá al uso de la fuerza, incluido el empleo de armas de fuego, para impedir una fuga cuando resulten insuficientes medidas menos extremas para ese objetivo.

Los medios de coerción podrán utilizarse como medida de precaución contra una evasión durante un traslado, siempre que sean retirados cuando comparezca el recluso ante una autoridad judicial o administrativa o por razones médicas.

Los instrumentos de coerción nunca se aplicarán como castigo.

No se emplearán cadenas y grillos como medios de coerción.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios.

Después informarán al grupo sobre los resultados de la búsqueda.



REPERCUSIONES

Los elementos importantes son los distintos niveles de seguridad y el concepto de «seguridad dinámica».

Cuando se presente esta sección, es necesario fomentar los comentarios y las preguntas de los alumnos para asegurarse de que las ideas se han expuesto, comprendido y aceptado completamente.

Quizá esta sea una forma muy diferente de hacer las cosas para algunos funcionarios de prisiones, que pueden mostrarse reacios a las ideas o incluso sentirse amenazados por ellas.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Estas sugerencias prácticas simplifican la tarea que hay que realizar para garantizar el reconocimiento y la aplicación de los instrumentos. Aliente los comentarios y la comprensión.

TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Los alumnos se repartirán en pequeños grupos para el debate. A cada grupo se asignarán dos temas.

Al final del tiempo asignado habrá que prever una sesión de información acerca de los debates. Sería útil que los facilitadores se movieran de unos grupos a otros para velar por la calidad y la pertinencia de los debates.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- No todos los reclusos presentan el mismo riesgo de evasión o de peligro para el público en caso de fugarse;
- La seguridad no se limita a los muros altos y las rejas;
- La seguridad es tarea de todos;
- El trato diario con los reclusos es el mejor método de seguridad;
- El personal penitenciario debe recibir capacitación y apoyo para trabajar con los reclusos de esta forma;
- Es fácil adquirir malos hábitos cuando se trabaja con reclusos, porque puede ser muy difícil tratar con ellos;
- Se recomienda consultar con frecuencia los instrumentos para garantizar un trato correcto a los presos, especialmente los más difíciles;
- ¿Qué importancia tiene que haya un escrutinio externo e independiente de las cárceles?;
- Las prisiones raras veces producen noticias a menos que suceda algo extremo. El personal penitenciario debe aprovechar cada oportunidad para presentar el trabajo del servicio de la prisión bajo un prisma profesional, es decir, como una organización que funciona de acuerdo con normas y reglamentos y está en manos de personal capacitado;
- Es más probable que el público acepte las explicaciones y el consejo de una organización de ese tipo cuando ésta habla de necesidades de seguridad;
- El personal superior de la prisión debe asumir la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de los instrumentos internacionales, por ejemplo en lo que se refiere al uso de medios de coerción.



ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

Se recomiendan debates en mesa redonda en los que participen expertos en ejercicio del grupo de instructores junto con alumnos voluntarios.

Una vez tratado satisfactoriamente cada estudio de caso a juicio del instructor, se invitará a distintos alumnos a participar.

El instructor deberá controlar el tiempo que se invierte en este ejercicio para asegurarse de que se examinen todos los casos.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

ESTUDIO DE CASO 1

- Los instrumentos internacionales exigen tener en cuenta tres criterios a la hora de evaluar los niveles de seguridad para cada recluso:
 - El grado de amenaza para la población en caso de fuga;
 - La probabilidad de fuga;
 - Los recursos disponibles para ayudar en una fuga.
- El problema del primer preso es probablemente el abuso del alcohol. En ausencia de antecedentes y sin contacto conocido con el mundo del delito, es poco probable que suponga un grave riesgo para la seguridad.
- El segundo recluso es adicto a las drogas desde hace tiempo. Probablemente esté dispuesto a cualquier cosa para obtener las drogas que necesita. Seguramente será un problema, quizá un riesgo para el público, pero es poco probable que tenga acceso a recursos. Un tratamiento de la drogodependencia sería un ejemplo de seguridad dinámica.
- El tercer recluso probablemente no suponga ningún problema para el público, aunque seguramente desee fugarse y tenga los contactos necesarios que puedan ayudarlo a hacerlo.

ESTUDIO DE CASO 2

- Las autoridades deben escuchar la información que proporciona el joven funcionario;
- Deben examinar el riesgo en relación con los instrumentos y adoptar las medidas de seguridad necesarias;
- Tienen que estudiar la posibilidad de que se produzca un intento de intercambio de reclusos al acercarse el día de la puesta en libertad, de que entre material necesario para la fuga el día de la visita, de que se hable sobre planes durante la visita, y la posibilidad de que todo ello no sea más que una cortina de humo para encubrir un intento de evasión en otro lugar;
- Deben tener en cuenta la información que transmitan otros funcionarios que trabajan diariamente con los reclusos.

ESTUDIO DE CASO 3

- La seguridad dinámica es la mejor medida preventiva para evitar la fuga de reclusos peligrosos;
- Debe adiestrarse a los funcionarios de menor grado para que se mezclen con los reclusos, los conozcan y evalúen cualquier posible riesgo de evasión;
- Hay que mantener a los reclusos ocupados en actividades útiles;
- El personal que mantiene contacto diario con los reclusos puede ser sometido a rotación y ser debidamente asesorado por personal de mayor experiencia.

CAPÍTULO 16. ORDEN Y CONTROL

OBJETIVO

Las autoridades penitenciarias tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad física de los reclusos, el personal y los visitantes. Esto significa que las prisiones deben ser lugares donde reine el orden. El objetivo del presente capítulo es destacar que el orden entraña mucho más que el control y la mejor forma de alcanzarlo es por medios positivos.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Las prisiones deben ser entornos seguros para todos los que viven y trabajan en ellas, es decir, para los reclusos, para el personal y para los visitantes.

Nadie en una prisión debe temer por su seguridad física.

Las cadenas y los grillos no se utilizarán como medios de coerción.

El orden y la disciplina se mantendrán con firmeza, pero sin imponer más restricciones de las necesarias para mantener la seguridad y la buena organización de la vida en común.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios.

Pida que se transmita la información obtenida al resto del grupo.



REPERCUSIONES

El elemento importante es que las prisiones funcionan mejor, es decir, con el orden y el control debidos, si el personal penitenciario adopta un criterio razonable. Esto tiene el efecto práctico de suscitar una actitud razonable entre los reclusos.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Deben presentarse de una en una, por medios visuales, alentando el debate en cada etapa.

Quizá los alumnos estén dispuestos a hablar de su propia experiencia. Si esto arroja una luz negativa sobre la cuestión que se está debatiendo, es importante indagar para averiguar qué otros factores pueden haber estado influyendo en el resultado.

⑦ TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos para el debate. Cada grupo habrá de examinar dos temas y preparar un breve informe al grupo entero al final de la sesión.

El personal penitenciario se ve obligado a tratar todos los días con algunos de los miembros más difíciles de la sociedad. Los temas de esta sección se refieren a estrategias para tratar con esas personas de modo seguro, eficiente y humano.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- La coherencia en la aplicación de las normas es indicativa de equidad;
- El comportamiento de los reclusos, como el de todas las personas, no siempre se ajusta exactamente a las reglas establecidas;
- El personal necesita capacitación y orientación, que debe incluir intercambio de pareceres, en la aplicación de las normas para que puedan aceptar ese hecho;
- Ser un funcionario de prisiones es difícil y no existen trucos rápidos para hacer bien el trabajo. No es admisible permitir que los reclusos hagan lo que quieran mientras se mantengan tranquilos y parezca reinar el orden. Este no es un ejemplo de control de la situación por el personal penitenciario;
- El personal penitenciario debe mantenerse bien visible y participar en las actividades de la prisión, así como cuidar de no mostrar preferencias o participar en grupos de presos o intervenir en chismorreos;
- Habrá una política expresa y expuesta públicamente en relación con la intimidación que se aplicará a todas las personas de la prisión, en la que quede claro qué debe hacer la víctima o el testigo de un acto de intimidación;
- La intimidación se debatirá abiertamente y se calificará abiertamente de acto de cobardía;
- Los autores de actos de intimidación demostrados, y no sus víctimas, serán separados o aislados de los demás;
- La mejor herramienta de un maestro es el ejemplo. El personal con experiencia puede demostrar las mejores prácticas mostrando constantemente a los nuevos funcionarios cómo desempeñar sus funciones;
- Los funcionarios deben adquirir confianza en sí mismos para hacer su trabajo debidamente, especialmente ante provocaciones de los reclusos;
- Algunos presos pueden estar bien calificados y ser capaces de contribuir a mejorar el régimen de reclusión en aspectos concretos. En ninguna circunstancia se les dará o se permitirá que adquieran control sobre otros reclusos; el control es prerrogativa del personal.



ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

Puede realizarse en forma de escenificación de roles o de debate en mesa redonda formada por los miembros del equipo de instructores que tengan experiencia práctica en estas cuestiones.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

ESTUDIO DE CASO 1

- Es importante no poner en entredicho la actuación del funcionario que antes se encargaba de la sección. En su lugar, la tarea debe acometerse como la siguiente etapa en el desarrollo de la sección;
- Debe darse a conocer al personal la política en materia de seguridad y la necesidad de que desarrollen su propia formación y su carrera;
- La seguridad dinámica debe explicarse como una estrategia, una herramienta de trabajo;
- También deben explicarse los beneficios para el personal, por ejemplo aludiendo a los efectos que tiene en la personalidad un régimen continuamente represivo;
- Debe hacerse hincapié en el papel del personal penitenciario en el acompañamiento del recluso durante su condena hasta el momento de su puesta en libertad.

ESTUDIO DE CASO 2

- Los reclusos difíciles siempre pondrán a prueba cualquier régimen de reclusión;
- El personal penitenciario debe tener confianza en su estilo de trabajo y en su capacidad de hacer frente a la intransigencia; incumbe al personal superior conseguir esto mediante la capacitación y la buena gestión;
- Los reclusos que sistemáticamente se niegan a obedecer órdenes razonables deben ser sometidos a la disciplina;
- Esta disciplina debe limitarse a las medidas que sean necesarias para restablecer el orden y nada más;
- Los reclusos que intimidan a otros reclusos deben ser separados y trasladados.

ESTUDIO DE CASO 3

- Los instrumentos internacionales son sumamente claros en cuanto al uso de medios de coerción;
- En un caso extremo como éste, es indispensable que el recluso se entreviste con el funcionario médico o el orientador lo antes posible para descubrir cuál es el problema;
- Quizá sea necesario usar medios de coerción con el recluso para conseguir esto, pero todo tiempo adicional que pase sometido a esos medios debe ser supervisado y estrictamente limitado a lo que sea necesario;

- Este es un aspecto sumamente difícil del trabajo del funcionario de prisiones;
- Resulta particularmente difícil para los funcionarios de menos graduación, que suelen ser jóvenes y por tanto tener poca experiencia;
- También es posiblemente la parte más importante del trabajo cuando se trata con prisioneros de alta seguridad;
- Para que el personal penitenciario tenga éxito es importante que siga viendo a los reclusos como personas, no como monstruos o demonios con poderes especiales; es importante que los reclusos entiendan esto también;
- La familiaridad es la mejor manera de conseguirlo, siempre que sea una familiaridad basada en una capacitación adecuada y en un marco que proporcione una supervisión constante del personal implicado, para su propia protección;
- También es importante rotar las obligaciones diarias periódicamente pero no de forma predecible.

CAPÍTULO 17. DISCIPLINA Y CASTIGO

OBJETIVO

De vez en cuando algunos reclusos se niegan a observar el reglamento legítimo de la prisión. Cuando ello suceda, tiene que haber un procedimiento disciplinario formal que determine la culpabilidad e imponga las penas apropiadas. El objetivo del presente capítulo es destacar que ese procedimiento debe observar los principios de la justicia natural.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Todas las infracciones disciplinarias y las sanciones correspondientes estarán especificadas por la ley o en reglamentos legales publicados.

Ningún recluso será sancionado sin haber sido informado de la infracción que se le atribuye y sin que se le haya permitido previamente presentar su defensa.

Ningún recluso podrá desempeñar en los servicios del establecimiento un empleo que permita ejercitar una facultad disciplinaria.

Las penas corporales, encierro en celda oscura, así como toda sanción cruel, inhumana o degradante quedarán completamente prohibidos.

Las penas de aislamiento y de reducción de alimentos sólo se aplicarán cuando el médico, después de haber examinado al recluso, haya certificado por escrito que éste puede soportarlas.

Los medios de coerción tales como esposas, cadenas, grillos y camisas de fuerza nunca deberán aplicarse como sanciones.

Toda persona detenida o presa que haya sido sometida a medidas disciplinarias tendrá derecho a someter tales medidas a autoridades superiores para su examen.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios.

En esta sección hay mucho material que buscar. Se aconseja reservar un breve espacio de tiempo para informar sobre lo encontrado a fin de alentar el uso de las fuentes primarias.



REPERCUSIONES

Aunque probablemente nadie reciba con gusto un castigo, no suele suceder lo mismo con la disciplina.

El mensaje importante es que, si el código de disciplina se conoce públicamente y se cumple, seguramente no habrá oposición a que se aplique.

El papel del funcionario médico en la prisión puede suscitar un debate; es importante que los alumnos retengan el mensaje de los instrumentos internacionales.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Se presentarán por medios visuales y de una en una; los alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas y comentarios después de cada recomendación.

? TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos para los debates. Cada grupo habrá de debatir ambos temas y hacer un pequeño informe al final.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- Las reglas y los procedimientos deben estar publicados y a disposición de todos los reclusos y funcionarios para que se comprenda perfectamente qué sucederá en caso de infracción;
- Quizá sea necesario dar esa información en varios idiomas y disponer lo necesario para los reclusos que son analfabetos en cualquier idioma;
- Si un recluso acusado de una infracción se niega a participar en el examen de su caso, el director de la prisión podrá designar a alguien que hable en nombre del acusado en su ausencia o retrasar el procedimiento hasta que pueda convencerse al recluso de que comparezca.



ESTUDIO DE CASO

Metodología:

La mejor forma de examinar el caso es mediante escenificación de roles.

Los papeles del funcionario juzgador, el recluso, el funcionario acusador, el representante legal y los testigos serán desempeñados por alumnos. Si son funcionarios con muy poca experiencia, quizá convenga que uno de los roles sea asumido por un miembro del equipo de instructores.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- El caso debe examinarse de acuerdo con el reglamento establecido;
- El caso debe juzgarse de acuerdo con las pruebas presentadas; esto significa que, con independencia de lo que piense o desee que suceda el director, éste deberá cumplir lo dispuesto en los instrumentos;
- Se permite que el recluso tenga representación legal, que probablemente esté capacitada;

- Ambas partes podrán llamar a testigos;
- Si había drogas que no aparecen ahora como prueba, ¿dónde están?;
- Si fueron tragadas por el recluso acusado, ¿pueden recuperarse?;
- ¿Revelará su presencia un análisis de orina?;
- ¿Se necesita la ayuda del funcionario médico? ¿Qué dicen los instrumentos sobre el papel del médico?;
- ¿Puede mantenerse confinado al recluso hasta que pueda confirmarse o no la presencia de las drogas?;
- La persona que desempeñe el papel de funcionario juzgador debe pronunciar un dictamen al final del examen del caso;
- Es importante que el dictamen esté de acuerdo con los instrumentos internacionales;
- Si el tiempo lo permite, quizá pueda hacerse la escenificación otra vez con ciertas variaciones, por ejemplo con otros testigos;
- Debe señalarse a los alumnos la importancia de asegurar que se haga justicia, incluso cuando se trate de presos condenados;
- Pida a los alumnos que reflexionen sobre qué autoridad tendría cualquiera de sus actos en el futuro si no trabajasen con justicia.